

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 06 DE OCTUBRE 2022 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:42 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

- |                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA      | PRESENCIAL |
| 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS   | PRESENCIAL |
| 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA | PRESENCIAL |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA    | PRESENCIAL |
| 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN | PRESENCIAL |
| 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA  | AUSENTE    |
| 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN         | PRESENCIAL |
| 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | PRESENCIAL |



**DIRECTORES MUNICIPALES**

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| 1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES                       | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTÍAS FARÍAS                         | SECRETARIO MUNICIPAL     |
| 3. DANIEL QUEZADA QUEZADA                        | DIRECTOR DE CONTROL (S)  |
| 4. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ<br>PLANIFICACIÓN | SECRETARIA COMUNAL DE    |

**CORESAM**

- |                                      |                            |
|--------------------------------------|----------------------------|
| 1. TANIA ALVARADO SOTOMAYOR          | SECRETARIA GENERAL CORESAM |
| 2. FABIOLA PIZARRO CORTEZ            | DIRECTORA EDUCACIÓN        |
| 3. RODRIGO FERNÁNDEZ NAVARRETE       | DIRECTOR DE SALUD          |
| 4. MARIANA ORREGO PASTÉN<br>JUVENTUD | DIRECTORA DE INFANCIA Y    |

**TEMAS:**

- |                     |                             |
|---------------------|-----------------------------|
| 1. Aprobación Actas | S. Ordinaria 18.08.22.      |
|                     | S. Extraordinaria 29.08.22. |
|                     | S. Ordinaria 01.09.22.      |
| 2. Cuenta.          |                             |

3. Entrega de los siguientes instrumentos en cumplimiento del Artículo 82° letra a), en relación al Artículo 65° letra a), ambos de la ley 18.695, que a continuación se indican:
  - a).- Presupuesto Municipal 2023, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
  - b).- Plan Anual de Gestión 2023.
  - c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2023.
  - d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2023.
  - e).- Cometidos a Honorarios 2023.
  - f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2023.
  - g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2023. (Artículo 9 Ley 20.742)
  - h).- Políticas de Inversión 2023.
  - i).- Plan Comunal de Seguridad Pública 2023.
  - j).- Política de Recursos Humanos 2023
4. Entrega Modificación Presupuestaria N°11
5. Aprobación Rendición de Segunda Cuota Subvención Ordinaria de CORESAM año 2022.
6. Aprobación Modificación del Cronograma de las Bases de Presupuestos Participativos 2022, sancionada en sesión ordinaria del 01 de septiembre de 2022.-
7. Aprobación compromiso de aporte Municipal de 5 UF y vecinal de un 0.5 UF por vivienda, estableciendo un total de 5,5 UF (por vivienda) para la postulación del barrio Martin Luther King y Los Prunos U.V. N°34, al llamado a concurso año 2022 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo anterior, según Res. Exenta N° 01061 de fecha 25 de agosto de 2022.-
8. Aprobación Subvención a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Conchalí, por la suma \$2.408.000.-
9. Aprobación Modificación PMG Institucional 2022
10. Aprobación Conciliación en causa RIT O 1092-2022 caratulados "González con I. Municipalidad de Conchalí", del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.-
11. Aprobación para considerar una eventual modificación de la Zona Industrial AP-1, sancionado por el Concejo Municipal en la sesión del día 03 de febrero 2022, que estableció las Bases de Elaboración del Anteproyecto del PRC de Conchalí

12. Aprobación término de comodato otorgado a la Junta de Vecinos "Remodelación Panamericana Norte" U.V. N°4 sobre inmueble municipal ubicado en Teniente Yavar 2491.
13. Aprobación entrega de comodato a la Junta de Vecinos "Remodelación Panamericana Norte" U.V. N°4 de terreno emplazado en inmueble municipal ubicado en Teniente Yavar 2491 (sede y Plaza), de acuerdo a los siguientes deslindes:

Sede Vecinal

Sur: Teniente Yavar en línea de 27.70 m

Norte: Con escuela Pedro Aguirre Cerda en línea 27.70 m.

Oriente: Con CECOSF en línea 21.50 m y con Jardín Infantil P. Aguirre Cerda en 8.10 m.

Poniente: Con plaza en línea 29.50 m.

Plaza

Sur: Teniente Yavar en línea 23.20 m.

Norte: Con escuela Pedro Aguirre Cerda en línea 23.20 m.

Oriente: Con sede vecinal en línea 29.50

Poniente: Con Multicancha en línea 29.50

14. Aprobación entrega de comodato a la Junta de Vecinos "Remodelación Panamericana Norte" U.V. N°4 de terreno emplazado en inmueble municipal ubicado en Teniente Yavar 2491 (multicancha), de acuerdo a los siguiente deslindes:

Multicancha de pavimento en duro

Sur: Teniente Yavar en 19.20 m

Norte: Con escuela Pedro Aguirre Cerda en 19.20 m

Oriente: Con plaza en línea 29.50 m.

Poniente: Con predio Rol N° 2300-6 en línea 29.50 m.

15. Aprobación entrega comodato a Club de Adulto Mayor Juan Pablo II, de terreno emplazado en inmueble municipal ubicado en Teniente Yavar 2491, de acuerdo a los siguiente deslindes:

Sur: Con sede unidad Vecinal N° 4 en línea de 9.00 m.

Norte: Con sede unidad Vecinal N° 4 en línea de 9.00 m.

Oriente: Con sede unidad Vecinal N° 4 en línea de 7.65 m.

Poniente: Con plaza en línea 7.65 m.

16. Varios.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, pide un minuto de silencio por el fallecimiento de Alejandra González Pino, concejal tras género de la Municipalidad de Lampa. Luego del minuto de silencio, presenta a la nueva Administradora Municipal, doña Claudia Faúndez.



La **Administradora Municipal señora Claudia Faúndez**, se presenta al Concejo, espera poder trabajar en conjunto y hacer de la comuna un lugar más habitable.

La **concejala señor Patricia Molina M.**, espera que le vaya bien en la Institución y en la comuna, comenta que ojala sea la última persona que se cambie, ya que no hay un trabajo continuo.

**PRIMER TEMA**

**APROBACIÓN DE ACTAS:**

**S. ORDINARIA 18.08.22**

**S. EXTRAORDINARIA 29.08.22**

**S. ORDINARIA 01.09.22**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria del 18.08.22, sin observaciones.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria del 29.08.22, sin observaciones.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria del 01.09.22, sin observaciones.**

**SEGUNDO TEMA**

**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 22.09.22.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 26 de septiembre al 02 de octubre.
3. Memorándum N° 534 Dirección Desarrollo Comunitario, de fecha 09.09.22, responde consulta realizada por la concejala Palacios, sobre evento en el marco de la conmemoración del Día del Dirigente, efectuado el 31.08.22.
4. Memorándum N° 535 Dirección Desarrollo Comunitario, de fecha 09.09.22, responde consulta realizada por la concejala Palacios, sobre inversión en evento celebrado en el contexto del Día Del Niño, efectuado el 14.08.22.
5. Copia de Ordinario N° 1700-150 Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 29.09.22, el cual solicita a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva EFC Conchali, especificar objeto del gasto correspondiente a la Subvención Municipal 2022.
6. Copia de Ordinario N° 1700-151 Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 29.09.22, el cual informa al Presidente Federación Nacional de Fútbol 7 Paralímpico, sobre solicitud de Subvención Municipal 2022.



7. Copia de Ordinario N° 1700-152 Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 30.09.22, informa a Presidenta de la Junta de Vecinos N° 28 Juanita Aguirre información relevante para tramitación de Subvención Municipal 2022.
8. Copia de Ordinario N° 1700-153 Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 30.09.22, informa al Presidente de la Asociación Deportiva Local de Tenis de Mesa Conchalí, sobre solicitud de Subvención Municipal 2022.
9. Memorándum N° 199 Alcalde, de fecha 03.10.22, remite antecedentes de gestiones realizadas sobre Corredor de Av. Independencia.
10. Memorándum N° 353 Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 05.10.22, informa licitaciones adjudicadas Tercer Trimestre 2022 (Artículo 8 Inciso 7 de la Ley N° 18.695).
11. Memorándum N° 354 Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 05.10.22, informa proyectos con fondos externos Tercer Trimestre año 2022 (Artículo 65, parte final de la Ley N° 18.695).
12. Memorándum N° 7 Unidad de Transparencia, de fecha 05.10.22, remite archivo con solicitudes de información pública recibidas entre el 01.01.22 y el 30.09.22.
13. Rendición de cuentas de la concejala señora Marjorie Melo Valenzuela, correspondiente a su participación en la Escuela de Invierno 2022 “Nuevas Formas de Criminalidad, Problemas y Desafíos”, realizada en la ciudad de Iquique, entre los días 15 al 19 de agosto de 2022 y organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.
14. Copia Informe Final de Auditoría N° 568, de la Contraloría General de la República, sobre Auditoría al proceso de acreditación de saldos en subvenciones Educativas, en la Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención de Menores, CORESAM.
15. Memorándum N° 202 Alcaldía, de fecha 06.10.22, a través del cual se acompaña memorándum N° 119 de CORESAM, de fecha 05.10.22, que adjunta carta de los Directores Jorge Donoso, Loreto Ávila y Albertina Henríquez, dirigida al Concejo y copia de citación a asamblea extraordinaria de socios de CORESAM a realizarse el 11.10.22, en la cual se tratarán, entre otras materias, la solicitud del Concejo referida a la modificación de los estatutos en materia de elección de miembros del Directorio.
16. Reporte Comunal COVID – 19 y Vacunación al 06.10.22.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, solicita, tal como se hacía anteriormente, y en un acto de transparencia, que se pueda hacer lectura del informe final N° 568 de la Contraloría General de la República, sobre los saldos en Subvenciones Educativas, en la Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención de Menores, CORESAM, al menos en su resumen ejecutivo, cree que es importante que los vecinos sepan del contenido de este documento, además, del cual es un proceso transparente.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que en relación a la solicitud de la concejala, tenían planeado, hacer una presentación para la próxima semana.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, le indica que son solo tres hojas, es solo dar lectura al resumen ejecutivo, anteriormente esto se realizaba.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que por parte del Secretario Municipal, no habría problema en dar lectura.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, da lectura a las conclusiones correspondiente al Informe Final N° 568 de la Contraloría General de la República, sobre los saldos en Subvenciones Educativas, en la Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención de Menores, CORESAM.

### **TERCER TEMA**

#### **ENTREGA DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 82° LETRA A), EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 65° LETRA A), AMBOS DE LA LEY 18.695, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

- A).- **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS DE INGRESOS Y GASTOS.**
- B).- **PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2023.**
- C).- **POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES 2023.**
- D).- **PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE CONCHALÍ 2023.**
- E).- **COMETIDOS A HONORARIOS 2023.**
- F).- **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: OBJETIVO INSTITUCIONAL – OBJETIVO COLECTIVO 2023.**
- G).- **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2023. (ARTÍCULO 9 LEY 20.742)**
- H).- **POLÍTICAS DE INVERSIÓN 2023.**
- I).- **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023.**
- J).- **POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 2023**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta, además, la lectura a calendario de discusión de los instrumentos.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, respecto a la presentación del Cronograma, indica que el día jueves 10 de noviembre, algunos concejales participaran de un encuentro en la ciudad de Osorno, solicita re agendar esa fecha, con la finalidad de que todos puedan participar, incluida ella en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que se harán los ajustes correspondientes.

**CUARTO TEMA**  
**ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se hace entrega a cada concejal/a, para su análisis y posterior discusión en la Comisión respectiva.

**QUINTO TEMA**  
**APROBACIÓN RENDICIÓN DE SEGUNDA CUOTA SUBVENCIÓN ORDINARIA DE CORESAM AÑO 2022**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, indica que esta mañana se han reunido en Comisión de Hacienda, a solicitud de la gestión, para poder analizar la rendición de la segunda cuota CORESAM, se expuso por parte de CORESAM cómo fue administrada esta segunda cuota (la que fue transferida en el mes de julio de este año), correspondiente a la suma de \$696.250.000.-, destinado a Educación, Salud e Infancia, menciona además, que el Director de Administración y Finanzas expone en razón del Certificado N°25 en dicha rendición. Ahora bien, comenta que el tenor del debate, se desarrolló en dos líneas, primero el escaso tiempo de anticipación en el que fueron enviados los antecedentes al Concejo Municipal, puesto que hoy han sido recibidos, durante la mañana, la documentación, lo que no permite un análisis profundo y serio de la información, el segundo tenor de debate, fue una reiteración del debate que el Concejo viene desarrollando, que corresponde al Directorio de CORESAM y sus representantes, coincidiendo que es altamente complejo, que la gestión del Alcalde no tenga disposición de mayor control y fiscalización en la Corporación, en ese marco, señala que no hubo posibilidad de tomar un acuerdo favorable o desfavorable, por lo que se ha definido someter el debate en el pleno.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación a la rendición, señala que por parte de la Unidad Técnica se hará la certificación correspondiente, en virtud al cumplimiento de recursos ocupados en el área de remuneraciones, tanto de Educación, Salud y Atención de Menores, señala que hay cuatro cuotas, las cuales se van solicitando durante el año y se van rindiendo, hoy se rinde la segunda cuota, es un tema que urge.

La **Secretaria General de CORESAM señora Tania Alvarado**, expone en base a presentación informada en Comisión de Hacienda.



## RENDICIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL



Segunda CUOTA  
DECRETO EXENTO N°262

Con fecha de marzo del año 2022 mediante Decreto Exento N°193, se otorga subvención municipal a la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores CORESAM, por el concepto de "Subvención Corriente Municipal 2022", por un monto equivalente a \$2.785.000.000.-, pagaderas en cuatro cuotas iguales.

Distribución por áreas

DENOMINACIÓN	MONTO (POR CUOTA) \$	MONTO TOTAL \$ SUBVENCIÓN
EDUCACIÓN	\$372.500.000.-	\$1.490.000.000.-
SALUD	\$245.000.000.-	\$980.000.000.-
INFANCIA	\$78.750.000.-	\$315.000.000.-
TOTALES	\$696.250.000.-	\$2.785.000.000.-

## SECTOR EDUCACIÓN



RENDICIÓN SEGUNDA CUOTA  
DECRETO EXENTO N°193

- ✓ Gasto total en personal sector educación segundo trimestre 2022 \$ 4.015.205.686.-\*
- ✓ Subvención otorgada \$372.500.000.

Etiquetas de fila	Monto	%Aporte
102 Liceo D-109 Alberto Blest Gana	60.504.787	21,6
105 Escuela D-114 José Alejandro Bernaldes	35.604.110	9,6
106 Escuela D-116 Sol Naciente	38.029.103	10,2
109 Escuela D-124 Dra. Eloisa Díaz Insunza	49.165.560	13,2
110 Escuela E-125 Aviador Diagoberito Godoy	202.841	0,1
112 Liceo D-135 Almirante Galvarino Riveros	27.941.471	7,5
114 Escuela E-140 Lilián Anta	39.007.640	10,5
117 Profesor E-159 Humberto Aranda	50.060.502	13,4
310 Jardín Infantil Ayni Anta	5.343.164	1,4
311 Jardín Infantil Peumayen	9.678.280	2,6
312 Jardín Infantil Juan XXIII	6.406.691	1,7
313 Sala Cuna Ayeñhue	9.805.304	2,6
314 Sala Cuna Allipen	10.522.022	2,8
315 Sala Cuna Doña Letizia	8.235.687	2,2
<b>Total general</b>	<b>372.506.602</b>	<b>100,0</b>

\*Incluye Colegios y Jardines

## SECTOR SALUD



RENDICIÓN SEGUNDA CUOTA  
DECRETO EXENTO N°193

- ✓ Gasto total en personal sector salud segundo trimestre 2022 \$3.320.270.841.-
- ✓ Subvención otorgada \$245.000.000.-

Etiquetas de fila	Monto	%Aporte
201 Cefsam Lucas Sierra	45.621.858	18,6
202 Cefsam Symon Ojeda	48.009.439	19,6
203 Cefsam Alberto Bachelet	54.267.098	22,1
204 Cefsam Juanita Aguirre (Corya)	54.722.466	22,3
208 Laboratorio Comunal	10.613.214	4,3
210 Centro de Rehabilitación Integral (CCR)	4.906.808	2,0
211 Dirección de Salud	694.060	0,3
212 SAR (ex Scuaoc)	4.290.692	1,7
215 Cecosif Symon Haydee Sepulveda	8.096.579	3,3
219 Cecosif Bachelet	5.600.130	2,3
220 Cecosif Lucas Sierra	2.125.260	0,9
221 Call Center	6.061.408	2,5
<b>Total general</b>	<b>245.000.000</b>	<b>100,0</b>





## SECTOR INFANCIA



✓ - Gasto total en personal sector infancia segundo trimestre 2022  
**\$189.404.364.-**

✓ Subvención otorgada  
**\$78.750.000.**

### RENDICIÓN SEGUNDA CUOTA DECRETO EXENTO N°193

Etiquetas de fila	Monto	%Aporte
304 OPD Conchalí	23.497.014	29,8
316 Dirección de Menores	25.066.931	31,8
318 PPF Kuñul	9.473.705	12,0
322 PDE Ekunei	7.286.919	9,3
323 PDC Atakan	11.454.792	14,5
326 Senda Elige Vivir Sano	597.272	0,8
325 Equipo Lazos	1.373.367	1,7
<b>Total general</b>	<b>78.750.000</b>	<b>100,0</b>



## CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES, CORESAM

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

### En Votación:

**Concejala Grace Arcos Maturana** es importante hacer un contexto en esta votación, señala que esto no es instintivo, no es política chica, no es cosismo; menciona que es el cuidado de los recursos públicos; señala que el cuidado de los recursos públicos debe ser una preocupación y ocupación de todos, tal vez, una de las tareas fundamentales, junto con la probidad y la transparencia, menciona que el Alcalde los ha llevado a una posición, de la cual no queda otra alternativa, de no permitir el traslado de recursos desde el Municipio a CORESAM, principalmente por sus acciones y omisiones. Menciona que ha sido un debate público que el Concejo ha



criticado desde el primer momento, cuando el Alcalde toma la decisión de modificar los Estatutos de CORESAM, donde le pide al Director Jurídico, quien además, en distintos momentos ha actuado como Secretario General interino, que redacte nuevos Estatutos, se le presentan sin mayor margen a la Asamblea y los Estatutos se cambian. Comenta que mediante esta acción, el Alcalde, le quita poder a los concejales de fiscalización y se da poder a sí mismo y hacer y deshacer en el Directorio de CORESAM. Es importante recordar, que luego de todo el proceso, se vuelve a contratar a la Secretaria General con una indemnización de más de 24 millones. Para más información, hay una Auditoria a CORESAM que se viene solicitando hace más de tres años y la cual se aprobó hace un año y medio atrás, menciona que a la fecha no se ha auditado ningún peso, y hoy llega en la Cuenta un documento que contiene información extremadamente preocupante, señala que el informe señala que existen graves desórdenes financieros, la Contraloría ha escriturado que se deben tomar medidas urgentemente para resolver, expresa que cuando no existe un organismo de Control que no es no es poderoso y robusto, ocurren este tipo de situaciones. Indica que cuando se le quita espacio de fiscalización al Concejo, ocurren estos problemas, cuando se busca ir en contra de la democracia o cuando de concentra el poder en una sola persona, ocurren estos problemas, cree que la Institución no entrega ninguna garantía para entregar estos recursos, señala que no está disponible para aprobar, es una posición que el Alcalde los ha obligado a esta. En síntesis, señala que se deben tomar medidas urgentes, hace un llamado a que se puedan reunir lo antes posible. **RECHAZA.**

**Concejal Santiago Arriagada Rojas** señala que durante la mañana, a través de Bio Bio Chile, la Contraloría General informa 1000 millones por pagos de la ex alcaldesa Barriga en Maipú, cifras que suenan muy abultadas, pero que no están las alejadas de la realidad de Conchalí, hoy es muy importante establecer un nuevo trato de comunicación, acelerar los compromisos, comenta que es una situación muy compleja desde el punto de vista económico. Consulta qué se hará al respecto, a qué están dispuestos a avanzar, no puede aprobar, si no hay claridad al respecto. **RECHAZA.**

**Concejala Marjorie Melo Valenzuela** era algo que se veía venir, es por tal razón el Concejo, constantemente, solicitaba mayor fiscalización. **RECHAZA.**

**Concejala Patricia Molina Molina** menciona que es complejo lo que está ocurriendo, la semana pasada, ante el retiro del punto de tabla, el Alcalde fue tajante y dio la orden que no dejaran estacionar a ningún concejal dentro del Municipio, le dio una "pataleta", se pregunta qué pasara ahora, señala que los extremos siempre son malos. Referente al mismo tema, comenta que a la señora Secretaria General se le indemnizo 24 millones, eso es un aprovechamiento. **SE ABSTIENE.**

**Concejala Dennisse Palacios Guzmán** señala que en estos momentos, el Concejo no tiene ningún control sobre la Corporación en este momento, es irresponsable e inmoral que los concejales aprueben más recursos para la Corporación y no habiendo control alguno, señala que esto no corresponde a tozudez o complot político, es ser responsable con el cargo político para el cual fueron elegidos. **RECHAZA.**

**Concejal Mario Soto Alarcón** ofrece plena disposición para participar en que lo que venga, y lo que se haga sea de cara a la comunidad y que así, la labor como concejales sea bien valorada por la ciudadanía. **RECHAZA.**

**Concejal Carlos Sottolichio Urquiza** cree que acá se repite una vez más esta diferencia profunda de comprensión de la propia Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que otorga al ente del Municipio lo define en primer lugar como una Corporación que es presidida por el Alcalde y el Concejo, esa es la Institucionalidad municipal, no es de otra forma, señala que la dificultad mayor con el actual Alcalde, es que tiene una comprensión distinta con el Concejo. Ahora bien, expresa que lo ideal y que corresponde, es que el Concejo hubiese sido parte de la Modificación de Estatutos, sin embargo, eso no ocurrió, este ha sido un acto bastante poco serio, expresa que el Concejo no está pidiendo privilegios, está pidiendo que se cumpla la normativa. **RECHAZA.**

**Alcalde René De La Vega Fuentes** siempre es importante entregar la totalidad de la información, quienes hacen las modificaciones son la Asamblea de Socios, la última modificación se realizó con notario público, como se debe hacer, menciona que tiene plena disposición en que prontamente se elija al representante del Concejo, cometa que este problema se arrastra de hace años, señala que cuando asumió como Alcalde, habían 7.000 millones sin ningún respaldo. La posibilidad de no aprobar, afectara directamente a los trabajadores. **APRUEBA.**

**Se rechaza por 6 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Palacios, Soto, Sottolichio, 1 abstención de la concejala Molina, 1 voto a favor del Alcalde, la Rendición de Segunda Cuota Subvención Ordinaria de CORESAM año 2022.**

Se altera el orden de la tabla, pasando al punto 12, 13, 14 y 15 de la tabla.

#### **SEXTO TEMA**

**APROBACIÓN TÉRMINO DE COMODATO OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS "REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE" U.V. N°4 SOBRE INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN TENIENTE YAVAR 2491.**

#### **SÉPTIMO TEMA**

**APROBACIÓN ENTREGA DE COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS "REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE" U.V. N°4 DE TERRENO EMPLAZADO EN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN TENIENTE YAVAR 2491 (MULTICACANCHA), DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES DESLINDES:**

**MULTICANCHA DE PAVIMENTO EN DURO**

**SUR: TENIENTE YAVAR EN 19.20 M**

**NORTE: CON ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA EN 19.20 M**

**ORIENTE: CON PLAZA EN LÍNEA 29.50 M.**

**PONIENTE: CON PREDIO ROL N° 2300-6 EN LÍNEA 29.50 M.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de comodato a la Junta de Vecinos "Remodelación Panamericana Norte" U.V. N°4 de terreno**



emplazado en inmueble municipal ubicado en Teniente Yavar 2491 (multicacancha), de acuerdo a los siguientes deslindes:

**Multicancha de pavimento en duro**

Sur: Teniente Yavar en 19.20 m

Norte: Con escuela Pedro Aguirre Cerda en 19.20 m

Oriente: Con plaza en línea 29.50 m.

Poniente: Con predio Rol N° 2300-6 en línea 29.50 m.

**NOVENO TEMA**

**APROBACIÓN ENTREGA COMODATO A CLUB DE ADULTO MAYOR JUAN PABLO II, DE TERRENO EMPLAZADO EN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN TENIENTE YAVAR 2491, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE DESLINDES:**

**SUR: CON SEDE UNIDAD VECINAL N° 4 EN LÍNEA DE 9.00 M.**

**NORTE: CON SEDE UNIDAD VECINAL N° 4 EN LÍNEA DE 9.00 M.**

**ORIENTE: CON SEDE UNIDAD VECINAL N° 4 EN LÍNEA DE 7.65 M.**

**PONIENTE: CON PLAZA EN LÍNEA 7.65 M.**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega entrega comodato a Club de Adulto Mayor Juan Pablo II, de terreno emplazado en inmueble municipal ubicado en Teniente Yavar 2491, de acuerdo a los siguientes deslindes:

Sur: Con sede unidad Vecinal N° 4 en línea de 9.00 m.

Norte: Con sede unidad Vecinal N° 4 en línea de 9.00 m.

Oriente: Con sede unidad Vecinal N° 4 en línea de 7.65 m.

Poniente: Con plaza en línea 7.65 m.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Patricia Molina Presidenta de la Comisión Desarrollo Social y Vivienda, le llena de orgullo que al fin se pudo resolver esta situación, cometa que las Dirigentes del Club de Adulto Mayor Juan Pablo II, las cuales ya cumplirán 40 años de historia, llevan mucho tiempo solicitando un espacio, comenta que desde el Concejo siempre hubo plena disposición en que esto avanzara. Agradece a todos los Dirigentes que han sido parte de este proyecto.

La Presidenta del Club de Adulto Mayor Juan Pablo II señora Nancy Riveros, menciona que es una deuda que estaba pendiente con los Adultos Mayores, se siente muy agradecida por lo logrado.

Se retoma el orden de la tabla.

**DÉCIMO TEMA**

**APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LAS BASES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022, SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Jefa del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora Jessica Severino, en relación al programa presupuestos participativos, señala que se está proponiendo una modificación en lo que respecta a las fechas de presentación de los proyectos, esto surge como una iniciativa de la Unión Comunal, en la recepción y presentación de sus proyectos, en lo siguiente:

ACTIVIDADES	DONDE DICE	DEBE DECIR
Elaboración de Proyectos 2022	31 Agosto al 27 de Septiembre	31 de Agosto al 12 de Octubre
Recepción de Proyectos	28 al 30 de Septiembre	12 al 14 de Octubre
Evaluación Técnica de los Proyectos	01 al 10 de Octubre	17 al 20 de Octubre
Mesa de Asistencia Técnica (pre factibilidad)	11 y 12 de Octubre	24 al 26 de Octubre
Publicación de Proyectos aprobados y rechazados	13 al 14 de Octubre	28 de Octubre
Difusión de proyectos aprobados para votación	13 Octubre 21 Octubre	28 Octubre al 18 de Noviembre
Elección y/o votación comunitaria de proyectos	22 de Octubre de 09:00 al 16:00 horas	19 Noviembre de 09:00 al 16.00 horas
Presentación al Concejo	27 de Octubre	24 de Noviembre
Elaboración técnica proyectos	Noviembre y Diciembre	Diciembre 2022

El concejala señor Santiago Arriagada R., menciona que es importante y no cuesta nada, informar al Concejo Municipal previamente, cree que hay que mejorar las formas de comunicación hacia los concejales.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación del Cronograma de las Bases de Presupuestos Participativos 2022, sancionada en sesión ordinaria del 01 de septiembre de 2022.

ACTIVIDADES	DONDE DICE	DEBE DECIR
Elaboración de Proyectos 2022	31 Agosto al 27 de Septiembre	31 de Agosto al 12 de Octubre
Recepción de Proyectos	28 al 30 de Septiembre	12 al 14 de Octubre
Evaluación Técnica de los Proyectos	01 al 10 de Octubre	17 al 20 de Octubre
Mesa de Asistencia Técnica (pre factibilidad)	11 y 12 de Octubre	24 al 26 de Octubre
Publicación de Proyectos aprobados y rechazados	13 al 14 de Octubre	28 de Octubre
Difusión de proyectos aprobados para votación	13 Octubre 21 Octubre	28 Octubre al 18 de Noviembre
Elección y/o votación comunitaria de proyectos	22 de Octubre de 09:00 al 16:00 horas	19 Noviembre de 09:00 al 16.00 horas
Presentación al Concejo	27 de Octubre	24 de Noviembre
Elaboración técnica proyectos	Noviembre y Diciembre	Diciembre 2022

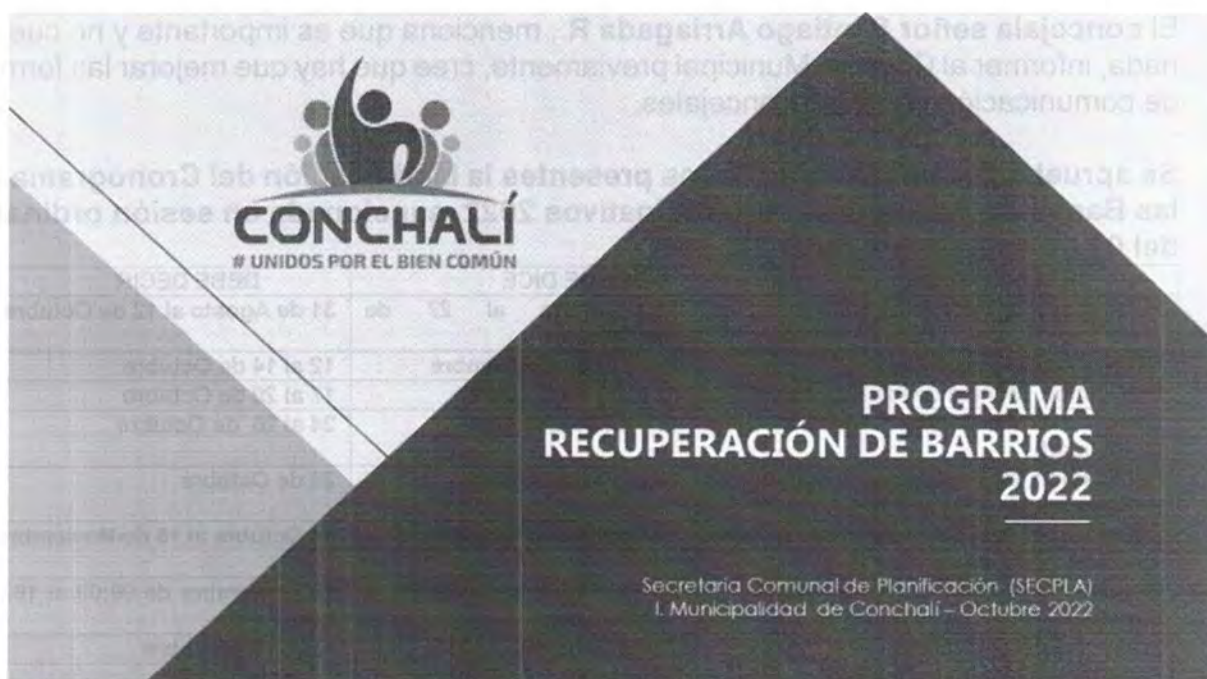


**DÉCIMO PRIMER TEMA**

**APROBACIÓN COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL DE 5 UF Y VECINAL DE UN 0.5 UF POR VIVIENDA, ESTABLECIENDO UN TOTAL DE 5,5 UF (POR VIVIENDA) PARA LA POSTULACIÓN DEL BARRIO MARTIN LUTHER KING Y LOS PRUNOS U.V. N°34, AL LLAMADO A CONCURSO AÑO 2022 DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO” DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, LO ANTERIOR, SEGÚN RES. EXENTA N° 01061 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2022.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **Secretaria Comunal de Planificación** señora **María Teresa Arrochet**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





## PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

### Objetivos:

- ▶ Mejorar la calidad de vida de las personas a través de un proceso participativo que involucra al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, municipio y la propia comunidad beneficiada.
- ▶ Permitir la recuperación de los espacios públicos, el equipamiento y el fortalecimiento del tejido social.
- ▶ Generar iniciativas físicas y sociales desarrolladas a través de un proceso participativo e inclusivo, enmarcadas en 04 ejes transversales que delinear el mejoramiento barrial. Estos ejes son: Identidad, Inclusión, Seguridad y Medioambiente.



## CONCURSO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

A través de la Resoluciones Exentas N° 1061 del 25 de agosto de 2022 y N° 1231 del 21 de septiembre de 2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se convoca a la formulación de nuevas propuestas para el Programa de Recuperación de Barrios.

Se indica que tendrán mayores puntajes los polígonos presentados en años anteriores, calificados como **admisibles o elegibles**.


Región	Cupos modalidad Barrios Interés Regional	Cupos modalidad Barrios línea concursable	Total
Arica y Parotacota	3	0	3
Tarapacá	2	0	2
Antofagasta	2	0	2
Atacama	0	2	2
Cochilco	0	4	4
Valparaiso	1	6	7
Libertador Bernardo O'Higgins	0	2	2
Maipo	1	2	3
Paine	0	2	2
Baños	3	2	5
La Araucanía	4	0	4
Los Ríos	0	1	1
Los Lagos	0	1	1
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1	3	4
Magallanes y de la Antártica Chilena	1	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>30</b>	<b>49</b>



**CONCHALI**  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

**U.V. N° 34, POBLACIÓN MARTIN LUTHER KING - LOS PRUNOS**

Categoría			
N° de Habitantes	839 Mujeres	740 Hombres	1579 Personas
N° de Viviendas (Censo 2017)	468 viviendas.		
Superficie	12,5 Hectáreas.		
Ubicación	Polígono ubicado entre Av. Independencia, calles Quilicura, La Reja, Cartagena y El Canelo.		



Plano Ubicación polígono

**PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS**

**CONCHALI**  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

**PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LA COMUNA**



- QMB Santa Mónica (U.V. 12).
- QMB La Araucanía (U.V. 1) - Barrio piloto del PQMB, año 2007
- QMB La Palmilla (U.V. 11).
- QMB Eusebio Lillo (U.V. 31).
- QMB Eneas Gonal I (U.V. 48).
- **QMB Eneas Gonal II (U.V. 17) - año 2019**
- **QMB Remodelación Panamericana Norte U.V. 4 - año 2020**



**BIR**  
(Barrio de Interés Regional)





**CONCHALÍ**  
MUNICIPALIDAD DE LA SIERRA OCCIDENTAL

### Resultados de la implementación del programa



Barrio Eneas Gonel I (U.V. 48).

**CONCHALÍ**  
MUNICIPALIDAD DE LA SIERRA OCCIDENTAL

### Monto Aporte Municipal

La postulación requiere un aporte municipal de 5 UF por vivienda y 0.5 UF de aporte vecinal por vivienda.  
El aporte vecinal sea asumido por la Municipalidad, estableciendo un total de 5.5 UF por vivienda, lo que se traduce en los siguientes montos:

Cantidad de Viviendas	Aporte Municipal	Total UF
468 Viviendas U.V. N° 34	5.0 UF	2.340 UF
468 Viviendas U.V. N° 34	0.5 UF	234 UF
<b>TOTAL:</b>	<b>5.5 UF</b>	<b>2.574 UF</b>

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Patricia Molina M., valora mucho el trabajo que ha ido realizando la Secretaria Comunal.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes el compromiso de aporte Municipal de 5 UF y vecinal de un 0.5 UF por vivienda, estableciendo un total de 5,5 UF (por vivienda), que corresponde a 468 viviendas, por un total de 2.574 UF (2340 Aporte municipal y 234 aporte Vecinal) para la postulación del barrio Martin Luther King y Los Prunos U.V. N°34, al llamado a concurso año 2022 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo anterior, según Res. Exenta N° 01061 de fecha 25 de agosto de 2022.

**DÉCIMO SEGUNDO TEMA**

**APROBACIÓN SUBVENCIÓN A LA UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CONCHALÍ, POR LA SUMA \$2.408.000.**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, hace presente que este tema ya fue analizado en la Comisión de Subvenciones, había una observación respecto a la rendición anterior, la cual ya se encuentra subsanada.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Conchalí, por la suma de \$2.408.000.-

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que hay subvenciones que ya han sido aprobadas y aun no se les da su plata.

El **concejal señor Carlos Sottolichio Presidente de la Comisión de Hacienda/Subvenciones**, indica que hay tres grupos, primero las que están resueltas y que no tienen ninguna observación, el segundo grupo es el que efectivamente la Comisión aprobó subvenciones y entendiendo que hay puntos por corregir, y otro grupo que aún no subsanan, luego hay solicitudes que han ido llegando, señala que durante la próxima semana se citara a Comisión nuevamente.

**DÉCIMO TERCER TEMA**

**APROBACIÓN MODIFICACIÓN PMG INSTITUCIONAL 2022**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **señora Valeria Cuevas Representante del Comité Técnico Municipal**, señala que en relación a la propuesta que se está presentando y en el contexto de la preocupación del Alcalde en la entrega de un producto efectivo, en razón de un levantamiento en terreno a realizar, para mayor abundamiento, señala que PMG correspondía a realizar instrumentos de aplicación de levantamiento de información en terreno, en relación a Unidades Técnicas que correspondían a la SECPLA, DOM, DIMAO Y TRÁNSITO. Ahora bien, señala que de acuerdo a un sinfín de problemas que se han ido presentando, además dudas sobre la aplicación de los instrumentos y que esto podría perjudicar en el cumplimiento. Señala que el COTEM, coordino reforzar el proceso de capacitación de instrumentos de los cuales se incrementaron también las dudas de la aplicación y más allá de las obligaciones específicas, señala que estuvieron viendo diferentes ajustes y se está presentando una contrapropuesta dando continuidad para el año 2023.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala cuál es la diferencia con el que se pretende aprobar.

La **señora Valeria Cuevas Representante del Comité Técnico Municipal**, indica que el PMG de este año correspondía hacer un levantamiento de información en las cuatro temáticas, pero en relación a toda la comuna, en los 7 Barrios, hoy se propone hacer un piloto en una Unidad Vecinal por Barrio.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que desde ya manifiesta su voluntad de aprobar, entiende que esto va a tener un producto que vendrá a beneficiar a la comunidad, que además mejorara la gestión, señala que es importante realizar los cambios que sean necesarios para que aquello funcione, sin embargo, la representante (Valeria), menciona que hay factores que fueron dificultando que se desarrollara en su totalidad, este año, con respecto al factor pandemia, indica que este año ha ido en retroceso, finalmente, consulta cuál es la razón concreta que este año no se pudieron desarrollar con toda la profundidad que es merecido este PMG Institucional, le llama la atención, que se argumente que es por el avance de la pandemia. Cree que acá hay una cuestión más de fondo, es una cuestión de falta de gobierno.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que en relación al Plan de Gestión y el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, en conformidad a los Objetivos Institucionales y Objetivos Colectivos para este año se aprobaron el año 2021, comenta que el año pasado sí había pandemia.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, comenta que acá hay responsabilidades en los procesos, por el solo hecho de no haber continuidad en la Direcciones.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, expresa que se está tratando de justificar, de forma técnica, un atraso. Comenta que esto debería haber partido hace un buen rato, acá hubo un problema de retraso en los procesos, en el Municipio existe un problema de gobernanza complejo.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, expresa que el problema está en la cabeza del Municipio, cuando hay desgobierno existen problemas en la Institucionalidad, no es normal los variados cambios en Direcciones Municipales. Solidariza con los funcionarios que han tenido que asumir la irresponsabilidad del Alcalde.

El **Presidente del Gremio señor Marcelo Ramírez**, señala que es lamentable lo que está ocurriendo, ya que la comunidad a los primeros que responsabilizan, son a los funcionarios, y no es así, lamentablemente la rotación que se ha producido en el equipo Directivo, ha sido un obstáculo en el proceso.

La **Administradora Municipal señora Claudia Faúndez**, señala que le ha tomado ser parte de varios instrumentos de planificación, y este en particular, es muy ambicioso y profesional, ha podido ver como todo el equipo, en especial el COTEM, ha tratado de sacar adelante este programa. Manifiesta que el Alcalde no tiene toda



la responsabilidad en esto.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, comparte en que este es un PMG ambicioso y que debe realizarse con toda la responsabilidad que se demanda, lamenta la respuesta que da el Alcalde al Gremio, ya que responsabiliza a los trabajadores y así no es.

El **señor Daniel Quezada Representante de los Trabajadores**, señala que tal como se dijo en la mesa del COTEMA, hubo responsabilidades de jerarquías superiores, muchos funcionarios no saben aún en qué equipos deben trabajar, pide que las cosas se planteen en el contexto que corresponde.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación PMG Institucional 2022.**

#### DÉCIMO CUARTO TEMA

#### APROBACIÓN CONCILIACIÓN EN CAUSA RIT O 1092-2022 CARATULADOS "GONZÁLEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ", DEL 2º JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, informa que se trata de una trabajadora a honorarios que estuvo vinculada al Municipio, desde el 10 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2021.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Directora de Asesoría Jurídica señora Claudia Miranda**, señala que se trata de una ex funcionaria que trabajo en el Municipio a través de Contrato Sub 114, Programa SENDA, el periodo fue desde el 10 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2021. Ofrece la palabra a la profesional de Jurídico, doña Pamela Vergara.

La **Abogada de Jurídico doña Pamela Vergara**, da conocimiento de la minuta en forma resumida. Señala que la suma corresponde a \$4.550.000.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, comenta que se vienen viendo muchos casos, consulta por las responsabilidades que tiene ella como concejala.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que este no es un despido, solo es una no renovación de contrato.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta al Alcalde si es intencional incluir todos estos temas en la tabla que, claramente, lo exponen, hoy nuevamente deben votar y esto significa un deterioro al patrimonio municipal, cree que es demasiada la tensión, aun cuando la Contraloría advierte semanas antes de la situación, es muy estresante para el Concejo. Desea saber la opinión del Alcalde, sobre esta constatación de exposición y de los daños y errores como máxima autoridad.



El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, comenta que la Contraloría advierte que el despido debe ser justificado, consulta si el programa SENDA ya no está operando.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, comenta que ha sido bien enfático en protocolizar el funcionamiento del Concejo, es sabido que estos casos deben pasar por Comisión Jurídica y este en particular no paso por Comisión, cree que debe haber claridad en el funcionamiento.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, señala que le llama la atención con la liviandad que se toman estos casos, consulta si estas conciliaciones pasaran o no por Comisión Jurídica o dependerán de cada caso.

La **Abogada de Jurídico doña Pamela Vergara**, señala que todas estas demandas se refieren a programas externos, la norma exige que las conciliaciones deben para por votación del Concejo.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Conciliación en causa RIT O 1092-2022 caratulados “González con I. Municipalidad de Conchalí”, del 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto de \$4.550.000.**

**Además, se acuerda que todas las conciliaciones pasen por la respectiva Comisión Jurídica, previa sesión de Concejo.**

Dado lo extenso de la sesión, se da una pausa de 15 minutos.

#### **DÉCIMO QUINTO TEMA**

#### **APROBACIÓN PARA CONSIDERAR UNA EVENTUAL MODIFICACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL AP-1, SANCIONADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE FEBRERO 2022, QUE ESTABLECIÓ LAS BASES DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRC DE CONCHALÍ**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

**Doña Ximena Bórquez**, representante de la consultora, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra. A su vez, señala que se ha mandado a CIRPAN la solicitud de envío de todo el catastro de las empresas con la razón social correspondiente al territorio en que se encuentran y así también, las calificaciones de actividades, con el objeto de verificar si existen actividades inofensivas o industriales.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, agradece la información pormenorizada que se ha entregado del escenario en que se encuentran. Hace referencia que todas las personas de la Municipalidad, que participaron en este proceso, ya no están. Ahora bien, menciona que cuando el Concejo, en el año 2013, aprobó el Plan Regular, entiende que esa aprobación iba a la SEREMI y esta le hacia una revisión, al parecer no era así, es preocupante que quizás con este Plan, se encuentren en el mismo escenario. Por último, consulta cuál es el ánimo de la gestión actual, respecto de esta



definición de mantener, cobijar, albergar o definitivamente expulsar de la zona definida industrial, cree que acá, sin duda, existe una responsabilidad de las empresas, pero también es responsabilidad de la Municipalidad y de los organismos del Gobierno, señala que es necesario bucar una salida amistosa.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que quizás muchas de las empresas que están hoy son exitosas e inofensivas o son ofensivas, hay que comenzar con el catastro para así contar con mayor información. Comenta que hoy se está actualizando este Plan, ya que vigente arroja errores, y como lo ha mencionado el concejal Sottolichio, los funcionarios ya no existen y por suerte que sea así, la idea es votar esta eventual modificación.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que, en este proceso hay que ser justos y objetivos. Señala que la empresa ESTAFETA lleva años destruyendo todo el entorno.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, expresa que ha pasado lo mismo con la Empresa Transportes Bello.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que es bastante complejo el tenor de esta discusión, cree que no es precisa la forma en que traen al Concejo un tema,

**Doña Ximena Bórquez** representante de la consultora, señala que para que la Municipalidad presente un proyecto diferente, solo un acuerdo de Concejo puede decir que sea diferente.

La **Profesional Urbanista doña Loan Catanzaro**, señala que en la página Web de la Municipalidad, hay un universo de 280 observaciones acogidas y no acogidas.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que hubieron observaciones que se han hecho por parte de los vecinos, consulta si estas la informaran al Concejo.

**Doña Ximena Bórquez** representante de la consultora, señala que sí, se le informara al Concejo.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, no le queda claro el escenario, por lo cual se abstendrá, tiene afán de contribuir en el tema, pero se requiere más convicción.

Se tomara la votación.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

**En Votación:**

**Concejala Grace Arcos Maturana**

**SE ABSTIENE**

**Concejal Santiago Arriagada Rojas**

**APRUEBA**

**Concejala Marjorie Melo Valenzuela**

**APRUEBA**



Concejal Mario Soto Alarcón	APRUEBA
Concejal Carlos Sottolichio Urquiza	APRUEBA
Alcalde René De La Vega Fuentes	APRUEBA

Se aprueba 5 votos a favor de los concejales Arriagada, Melo, Soto, Sottolichio, Alcalde y 1 abstención de la concejala Arcos la Aprobación para considerar una eventual modificación de la Zona Industrial AP-1, sancionado por el Concejo Municipal en la sesión del día 03 de febrero 2022, que estableció las Bases de Elaboración del Anteproyecto del PRC de Conchalí.

Al momento de la votación no se encontraban presentes las concejalas Dennisse Palacios Guzman, la cual se retiró a las 20:07 horas y la concejala Patricia Molina Molina, la cual se retiró a las 20:23 horas, ambas por motivos de fuera mayor

DÉCIMO SEXTO TEMA  
VARIOS

Concejales ingresaran sus Varios a través de talonario.

Siendo las 20:45 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA  
JUEVES 06 DE OCTUBRE 2022

ACUERDO N°148/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria del 18.08.22, sin observaciones.

ACUERDO N°149/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria del 29.08.22, sin observaciones.

ACUERDO N°150/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria del 01.09.22, sin observaciones.

ACUERDO N°151/2022

Se rechaza por 6 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Palacios, Soto, Sottolichio, 1 abstención de la concejala Molina, 1 voto a favor del Alcalde, la Rendición de Segunda Cuota Subvención Ordinaria de CORESAM año 2022.



**ACUERDO N°152/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el termino de Comodato otorgado a la Junta de Vecinos “Remodelación Panamericana Norte” UV N°4 sobre inmueble municipal, ubicado en Teniente Yávar 2491.

**ACUERDO N°153/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de comodato a la Junta de Vecinos “Remodelación Panamericana Norte” U.V. N°4 de terreno emplazado en inmueble municipal ubicado en Teniente Yavar 2491 (sede y Plaza), de acuerdo a los siguientes deslindes:

**Sede Vecinal**

Sur: Teniente Yavar en línea de 27.70 m

Norte: Con escuela Pedro Aguirre Cerda en línea 27.70 m.

Oriente: Con CECOSF en línea 21.50 m y con Jardín Infantil P. Aguirre Cerda en 8.10 m.

Poniente: Con plaza en línea 29.50 m.

**Plaza**

Sur: Teniente Yavar en línea 23.20 m.

Norte: Con escuela Pedro Aguirre Cerda en línea 23.20 m.

Oriente: Con sede vecinal en línea 29.50

Poniente: Con Multicancha en línea 29.50

**ACUERDO N°154/2022**

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación del Cronograma de las Bases de Presupuestos Participativos 2022, sancionada en sesión ordinaria del 01 de septiembre de 2022.

ACTIVIDADES	DONDE DICE	DEBE DECIR
Elaboración de Proyectos 2022	31 Agosto al 27 de Septiembre	31 de Agosto al 12 de Octubre
Recepción de Proyectos	28 al 30 de Septiembre	12 al 14 de Octubre
Evaluación Técnica de los Proyectos	01 al 10 de Octubre	17 al 20 de Octubre
Mesa de Asistencia Técnica (pre factibilidad)	11 y 12 de Octubre	24 al 26 de Octubre
Publicación de Proyectos aprobados y rechazados	13 al 14 de Octubre	28 de Octubre
Difusión de proyectos aprobados para votación	13 Octubre 21 Octubre	28 Octubre al 18 de Noviembre
Elección y/o votación comunitaria de proyectos	22 de Octubre de 09:00 al 16:00 horas	19 Noviembre de 09:00 al 16.00 horas
Presentación al Concejo	27 de Octubre	24 de Noviembre
Elaboración técnica proyectos	Noviembre y Diciembre	Diciembre 2022

**ACUERDO N°155/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el compromiso de aporte Municipal de 5 UF y vecinal de un 0.5 UF por vivienda, estableciendo un total de 5,5 UF (por vivienda), que corresponde a 468 viviendas, por un total de 2.574 UF (2340 Aporte municipal y 234 aporte Vecinal) para la postulación del barrio Martin Luther King y Los Prunos U.V. N°34, al llamado a concurso año 2022 del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio” del Ministerio de





Vivienda y Urbanismo, lo anterior, según Res. Exenta N° 01061 de fecha 25 de agosto de 2022.

**ACUERDO N°156/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Conchalí, por la suma de \$2.408.000.-

**ACUERDO N°157/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación PMG Institucional 2022.

**ACUERDO N°158/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Conciliación en causa RIT O 1092-2022 caratulados “González con I. Municipalidad de Conchalí”, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto de \$4.550.000.

Además, se acuerda que todas las conciliaciones pasen por la respectiva Comisión Jurídica, previa sesión de Concejo.

**ACUERDO N°159/2022**

Se aprueba 5 votos a favor de los concejales Arriagada, Melo, Soto, Sottolichio, Alcalde y 1 abstención de la concejala Arcos la Aprobación para considerar una eventual modificación de la Zona Industrial AP-1, sancionado por el Concejo Municipal en la sesión del día 03 de febrero 2022, que estableció las Bases de Elaboración del Anteproyecto del PRC de Conchalí.



**DANIEL BASTÍAS FARÍAS**  
Secretario Municipal

DBF/ycm.

